

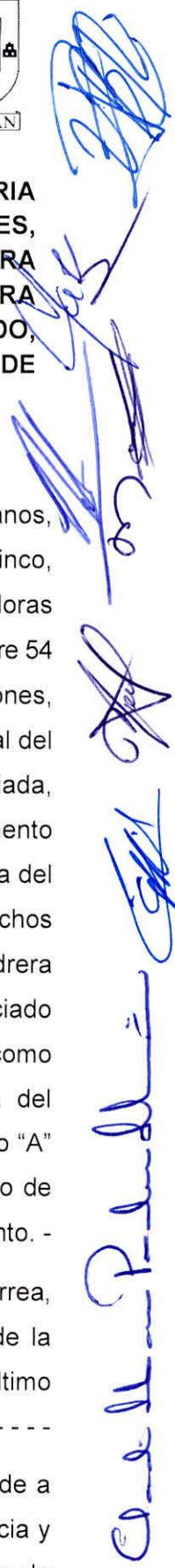
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,  
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISIS DE  
ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 20/2024**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en el Auditorio del Edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 147, sin número, entre 54 y 60, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por: el Consejero, Licenciado Álvaro Eduardo Juanes Laviada, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, como vocales, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, la Consejera, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Iribién, y el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, asimismo el Licenciado en Derecho Guillermo Ponce López, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Licenciado José Fernando Chuil Noh, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento. - Asimismo, se señala la presencia del Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien participa con el carácter de asesor, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 8 del mismo ordenamiento legal. -----

Para dar cumplimiento al **Punto I y II** del orden del día, el Secretario del Comité procede a realizar el escrutinio de los asistentes a la presente reunión, tomando la lista de asistencia y dando cuenta de los miembros que han firmado el registro correspondiente, con el fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria para sesionar, el Presidente de este Comité, procede a declarar la existencia del quórum legal, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento al **Punto III** del orden del día, el Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Acto seguido, los miembros del Comité se





dan por enterados de los asuntos a tratar en la presente sesión, aprobándose por unanimidad de votos, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento al **Punto IV** del orden del día, el Secretario del Comité, de conformidad con el artículo 11 fracción IX y el artículo 13 fracción I bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y al párrafo primero del numeral 5.2 Junta de Aclaraciones de las bases del presente procedimiento que textualmente dice: *"El "Convocante" celebrará una Junta de Aclaraciones el día 16 de enero de 2025 a las 10:30 horas, que se llevará a cabo en el Auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 147 sin número por 54 y 60, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad."*, procede a desahogar la presente Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Número PODJUDCJ 20/2024, consistente en la ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia de los licitadores participantes: -----

<b>LICITANTE</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
<b>COMPUMAYA, S.A. DE C.V.</b>	<b>SI SE PRESENTÓ</b>
<b>REINBON DISTRIBUCIÓN S.A. DE C.V.</b>	<b>NO SE PRESENTÓ</b>
<b>TELECOMUNICACIONES DE YUCATAN, S.A. DE C.V.</b>	<b>SI SE PRESENTÓ</b>
<b>JONNY FRANCISCO CABRERA ALVAREZ</b>	<b>SI SE PRESENTÓ</b>
<b>TRIARA.COM S.A. DE C.V.</b>	<b>NO SE PRESENTÓ</b>
<b>GLOBAL INNOVATION TECHNOLOGIES, S.A. DE CV.</b>	<b>SI SE PRESENTÓ</b>
<b>AXTEL, S.A.B. DE C.V.</b>	<b>SI SE PRESENTÓ</b>
<b>UNINET, S.A. DE C.V.</b>	<b>NO SE PRESENTÓ</b>
<b>PROTOCOLOS REDES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b>	<b>SI SE PRESENTÓ</b>

Acto continuo, se informa que la fecha y hora límite para la entrega de preguntas, dudas y/o aclaraciones por parte de los licitantes, fue el día 14 de enero de 2025 a las 10:00 horas, recibándose dentro de dicho plazo, los escritos de los licitantes participantes COMPUMAYA, S.A. DE C.V., REINBON DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V., PROTOCOLOS REDES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., AXTEL, S.A.B. DE C.V., JOHNY FRANCISCO CABRERA ALVAREZ y GLOBAL INNOVATION TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. A continuación, se



procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **COMPUMAYA, S.A. DE C.V.** y las respuestas a las mismas: -----

**COMPUMAYA, S.A. DE C.V.**

**1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE, EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE 30 A 60 DIAS NATURALES, DESCRITO EN EL PUNTO 2.11 DE LAS BASES, DEBIDO A LOS VOLUMENES DE EQUIPO SOLICITADO, QUE SON SOBRE PEDIDO Y DE IMPORTACION, PARA POSTERIORMENTE HACER EN ALGUNAS PARTIDAS INSTALACIONES.**

R= Favor de apegarse al término establecido en las bases.

**2. PUNTO 6.1, DOCUMENTO 10, NOS SOLICITAN VISITAS Y ACTA DE LAS MISMAS, MAS NO PONEN FECHAS DE LAS VISITAS, PARA OBTENER DICHA ACTA. CUANDO SE PODRÁ HACER DICHAS VISITAS PARA DIMENSIONAR LOS TRABAJOS DE INSTALACION, Y TENER EL ACTA CORRESPONDIENTE?**

R= Se precisa que el día 17 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el Edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicado en Calle 35 Número 501 Letra A, entre 62 y 62-A, Colonia Centro, C.P. 97000, de esta ciudad de Mérida, para posteriormente acudir al Edificio sede del Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Distrito Judicial y Juzgado Primero de Control del Segundo Distrito Judicial, en Kanasín, ubicado en Calle 23 Número 20 por 36 y 38 Centro Sección III, en la localidad de Kanasín, Yucatán y en el Edificio que ocupa el Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial, en la localidad de Progreso, Yucatán.

Posteriormente, se realizará una visita el lunes 20 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el edificio que ocupa el Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial, en Tizimin, Yucatán, para posterior acudir al edificio que ocupa el Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial y el Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial, en la localidad de Valladolid, Yucatán.

**3. EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3, LOTE 2, PAGINA 31, EL PRIMER CONCEPTO SOLICITAN UN DISCO DE CLAVE WD63PURZ QUE SE REFIERE A UN DISCO DE 6TB, PERO LUEGO PONEN 4TB, CUAL ES EL QUE REQUIEREN?**

R= Se aclara que la capacidad requerida es de 4 TB (Terabytes).

**4. EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3, LOTE 2, PAGINA 31, EN EL TERCER CONCEPTO HACEN REFERENCIA A LA CLAVE DE LA CAMARA 2CD3656G2T-IZS, LA CUAL ES UN MODELO QUE YA ESTA EN FIN DE VIDA, FUERA DE LINEA, SE PUEDE OFERTAR LA CAMARA QUE LO SUSTITUYE CON CARACTERISTICAS SUPERIORES?**

R= Se aclara que se solicitan características mínimas, se podrá ofertar las mismas o superiores.

**5. EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3, LOTE 2, PAGINA 31, SE DEBERA CONTEMPLAR LA INSTALACION Y CONFIGURACION DEL CONMUTADOR, CON SUS EXTENSIONES? EN CASO AFIRMATIVO FAVOR DE DEFINIR LO QUE INCLUYE.**

R= Se instalarán 9 cámaras en cada sitio de los juzgados foráneos, se deberá contemplar todo lo necesario para instalación exterior y la distancia promedio será de 95 mts por cámara.

Los sitios son:

1	Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial (Tekax)
	Juzgado Primero de Control del Tercer Distrito Judicial (Tekax)
2	Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial (Ticul)

*[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin, including a vertical signature that appears to read 'Carrillo P. L. M. C.']]*



3	Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial (Valladolid)
4	Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial (Valladolid)
5	Juzgado Quinto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Izamal)
6	Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial (Tizimín)
7	Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Motul)
8	Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Progreso)
	Juzgado Tercero de Control del Primer Distrito Judicial (Progreso)
9	Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Kanasín)
	Juzgado Primero de Control del Segundo Distrito Judicial (Kanasin)

6. EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3, LOTE 2, PAGINA 31, SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y GRABACIÓN DE AUDIENCIAS PARA SALAS DE ORALIDAD, PARA EL COMPONENTE PC CON SISTEMA CICERO, LA CONVOCANTE NO ESPECÍFICA CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE COMENTAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS EN PROCESADOR, ALMACENAMIENTO Y MEMORIA RAM PARA EL EQUIPO?

R= Se entrega en este acto el anexo con las especificaciones.

7. EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3, LOTE 2, PAGINA 31 SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y GRABACIÓN DE AUDIENCIAS PARA SALAS DE ORALIDAD, PARA EL COMPONENTE SISTEMA DE AUDIO INTEGRAL, LA CONVOCANTE NO ESPECÍFICA CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS, ¿SE PUEDE ENTENDER QUE NO HAY REQUISITOS MÍNIMOS EN CANTIDAD DE CANALES Y POTENCIA PARA LAS BOCINAS, MEZCLADORA Y AMPLIFICADOR Y LOS EQUIPOS SON DE LIBRE PROPUESTA?

R= Se entrega en este acto el anexo con las especificaciones.

8. EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3, LOTE 2, PAGINA 31 SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y GRABACIÓN DE AUDIENCIAS PARA SALAS DE ORALIDAD, ¿PUEDE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LA CANTIDAD DE CÁMARAS Y MICRÓFONOS QUE LLEVA LA SOLUCIÓN?

R= Se entrega en este acto el anexo con las especificaciones.

9. EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3, LOTE 2, PAGINA 31 SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y GRABACIÓN DE AUDIENCIAS PARA SALAS DE ORALIDAD, ¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICAR DE CUANTOS MEGAPÍXELES REQUIERE LAS CÁMARAS IP, Y SI SE REQUIEREN DELENTE FIJO O MOTORIZADO?

R= Se entrega en este acto el anexo con las especificaciones.

10. EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3, LOTE 2, PAGINA 31 SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y GRABACIÓN DE AUDIENCIAS PARA SALAS DE ORALIDAD, ¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS MICRÓFONOS SON CARDIOIDE, DE CUELLO DE GANZO, DE CONDENSADOR Y SI ES SOLO MICRÓFONO CON BASE, O SE REQUIERE BASE CON BOTÓN DE MUTE?

R= Se entrega en este acto el anexo con las especificaciones.

11. EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3, LOTE 2, PAGINA 31 SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y GRABACIÓN DE AUDIENCIAS PARA SALAS DE ORALIDAD, ¿LA SALA DONDE SE HARÁ LA INSTALACIÓN CUENTA CON CANALIZACIONES Y REGISTROS PARA LAS MANIOBRAS DE CABLEADO DE VIDEO, VOZ Y AUDIO AMBIENTAL, ASÍ COMO



**CANALIZACIONES PARA LA PC DE GRABACIÓN, O SE DEBE CONTEMPLAR ALGUNA CONSIDERACIÓN EN ESPECIAL AL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN?**

R= Se entrega en este acto el anexo con las especificaciones.

**12. EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3, LOTE 3, PAGINA 33, EN LA ESTACION DE TRABAJO PRECISION 3460 SOLICITAN UNA UNIDAD OPTICA DVD-RW INTERNA. ACTUALMENTE ESA UNIDAD YA NO VIENE EN LOS EQUIPOS DE LINEA, SE PUEDE COTIZAR UNA EXTERNA.**

R= Se entrega en este acto el anexo con las especificaciones.

**13. EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3, LOTE 3, PAGINA 34 Y 35, QUE GARANTIA SE DEBE CONSIDERAR PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN SOLICITADOS.**

R= Se aclara que para las impresoras de inyección la garantía a considerar es de 1 año y para las impresoras láser de 3 años.

**14. EN EL ANEXO TECNICO, PARTIDA 3, LOTES 1 Y 2, CON EL OBJETIVO DE PODER OFRECER UNA OFERTA LO MÁS PRECISA Y QUE TODOS LOS PARTICIPANTES COTICEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SOLICITO DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A LA CONVOCANTE PERMITA REALIZAR VISITA AL SITIO Y LEVANTAMIENTO PARA DEFINIR DISTANCIAS Y TIPO DE MATERIALES A UTILIZAR EN CADA INSTALACIÓN.**

R= Se precisa que el día 17 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el Edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicado en Calle 35 Número 501 Letra A, entre 62 y 62-A, Colonia Centro, C.P. 97000, de esta ciudad de Mérida, para posteriormente acudir al Edificio sede del Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Distrito Judicial y Juzgado Primero de Control del Segundo Distrito Judicial, en Kanasín, ubicado en Calle 23 Número 20 por 36 y 38 Centro Sección III, en la localidad de Kanasín, Yucatán y en el Edificio que ocupa el Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial, en la localidad de Progreso, Yucatán.

Posteriormente, se realizará una visita el lunes 20 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el edificio que ocupa el Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial, en Tizimin, Yucatán, para posterior acudir al edificio que ocupa el Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial y el Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial, en la localidad de Valladolid, Yucatán.

Acto continuo se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **REINBON DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.** y las respuestas a las mismas: -----

**REINBON DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.**

**PARTIDA 3.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALAS DE ESCUCHA, JUZGADOS Y COMPUTO**

**LOTE 1**

**1. ¿Qué distancia en promedio tienen entre las salas y el SITE?**

R= Se aclara que para conectar del SITE principal será con fibra óptica con una distancia promedio de 150 mts. El cable de red requerido sería cat. 6. Favor de considerar todo lo necesario para la conexión.

**2. ¿Cuentan con puertos switch en el IDF más cercano a salas o hay que suministrar un switch?**

R= Si se cuenta con un puerto disponible.



**3. ¿Cuentan con Switch con SFP para fibra óptica en Site para enlazarlo a cada sala o hay que considerarlo?**

R= Si se cuenta con un puerto disponible.

**4. ¿La consola, NVR, Receptor de micrófonos inalámbricos y Ups quedaran dentro de Gabinete 24 UR?**

R= Es correcta su apreciación.

**5. ¿Existirá una mesa de control?**

R= Es correcta su apreciación.

**6. ¿Sera necesario considerar cableado de Datos para comunicación del NVR?**

R= Es correcta su apreciación.

**7. ¿Podrían proporcionar las medidas aproximadas de las salas?**

R= Las medidas de las salas son de medidas promedio de 4 x 3 metros.

**8. ¿Podrían proporcionar planos o layouts?**

R= Sí. Se entregarán los días de las visitas a los sitios.

**9. ¿Existe canalización para micrófonos y cámaras? o consideramos ranuras, tuberías charolas preposición de materiales y acabados.**

R= Favor de considerar todo lo necesario para la conexión.

**10. ¿El audio de la consola se grabará directamente al NVR o se integrará a algún otro sistema?**

R= Se grabará directamente al NVR.

**11. ¿Para el NVR cuanto tiempo de grabación es requerido?**

R= 60 días.

**12. Modelo: DS-2CD3756G2T-IZS(C) con IR de 45 mts está descontinuado, ¿podríamos ofrecer el modelo DS-2CD3786G2HT-LIZSU(PTRZ) con IR de 40 mts?**

R= Se aclara que se solicitan características mínimas, podrá ofertar las mismas o superiores.

**LOTE 2**

**13. ¿Los 9 NVR's y cámaras tienen relación con los NVR del lote 1 o son equipos adicionales? Se observa que son modelos diferentes.**

R= Es correcta la apreciación, son equipos adicionales. Se tiene otra necesidad.

**14. ¿Cuál será la ubicación de los 11 Grandstream Conmutador IP UCM6304A?**

R= Los sitios son:

1	Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial (Tekax)
	Juzgado Primero de Control del Tercer Distrito Judicial (Tekax)
2	Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial (Ticul)
3	Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Umán)
	Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial (Umán)
4	Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial (Valladolid)
5	Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial (Valladolid)
6	Juzgado Quinto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Izamal)



7	Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial (Tizimín)
8	Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Motul)
9	Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Progreso)
	Juzgado Tercero de Control del Primer Distrito Judicial (Progreso)
10	Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Kanasin)
	Juzgado Primero de Control del Segundo Distrito Judicial (Kanasin)
11	Archivo de Concentración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

**15. ¿Cuál será el uso de estos 30 Nodos?**

R= En la unidad de psicología, ubicados en el Edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicado en Calle 35 Número 501 Letra A, entre 62 y 62-A, Colonia Centro, C.P. 97000, de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

**16. ¿Contamos con diagrama de la solución de hardware CICERO XTREAM y ubicación de estos dispositivos?**

R= Se entregará al postor ganador.

**17. Solicitamos a la convocante nos pueda ayudar con las características específicas que se requieren para los equipos incluidos en la subpartida 18 del Lote 2 "Sistema integral de Control y Grabación de audiencias para Salas de Oralidad de Justicia", ya que no se indican detalladamente cuales son las características solicitadas.**

R= Se entrega en este acto el anexo con las especificaciones.

**LOTE 3**

**18. Los 180 montajes tipo Vesa solicitados para el monitor y el cpu se encuentran de manera separada, no hay algún producto donde se puedan montar ambos equipos al mismo tiempo, ¿se acepta se oferten 2 modelos de montaje para cada equipo?**

R= Se solicita sea una solución integral.

**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL**

**19. ¿Los escritos a presentar son de manera libre?**

R= Se aclara y precisa que con excepción de los Formatos UDAP, los demás escritos serán libres, siempre que cumpla con la forma y contenido solicitado en las bases.

**20. ¿La visita al sitio se debe programar o es de libre acceso en los horarios del consejo (sic) de la Judicatura?**

R= Se precisa que el día 17 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el Edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicado en Calle 35 Número 501 Letra A, entre 62 y 62-A, Colonia Centro, C.P. 97000, de esta ciudad de Mérida, para posteriormente acudir al Edificio sede del Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Distrito Judicial y Juzgado Primero de Control del Segundo Distrito Judicial, en Kanasin, ubicado en Calle 23 Número 20 por 36 y 38 Centro Sección III, en la localidad de Kanasin, Yucatán y en el Edificio que ocupa el Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial, en la localidad de Progreso, Yucatán.

Posteriormente, se realizará una visita el lunes 20 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el edificio que ocupa el Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial, en Tizimin, Yucatán, para posterior acudir al edificio que ocupa el

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial y el Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial, en la localidad de Valladolid, Yucatán.

Acto continuo se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **PROTOCOLOS REDES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** y las respuestas a las mismas:

**PROTOCOLOS REDES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

1. En el Punto 6.1 Documentación Administrativa y Legal referente al Documento 3, solicitan original o copia certificada ante notario público a favor de la persona que presenta la propuesta y participa en el acto de entrega y apertura de propuesta, con la autorización legal otorgada a su favor por el representante legal del Licitante, en caso de que el compareciente sea una persona distinta de la que suscribe la propuesta. Entendemos que en caso de que otra persona distinta al representante legal asista a los actos de apertura de propuestas debemos presentar también poder legal de la misma, ¿Es correcta nuestra apreciación?

De ser afirmativa la respuesta, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar carta poder simple de la persona que asista a dichos actos acompañada del poder del representante legal que suscribe la propuesta, así como identificación oficial de ambos dentro del sobre, y poder tener "voz" a las deliberaciones en los diversos actos de la presente licitación.

R= Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

2. En el Punto 6.1 Documentación Administrativa y Legal referente al Documento 10, solicitan escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que conocemos el sitio donde se realizarán los trabajos, ubicaciones, condiciones ambientales, de complejidad, y las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a realizar, así como las implicaciones de carácter técnico y haber considerado las modificaciones que en su caso se hayan efectuado en este procedimiento. A este documento deberá anexar copias simples de las actas de visita al sitio, debidamente firmadas en cada una de sus páginas como aceptación de su contenido. Agradeceríamos nos indiquen las fechas y horario para realizar dicha visita.

R= Se precisa que el día 17 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el Edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicado en Calle 35 Número 501 Letra A, entre 62 y 62-A, Colonia Centro, C.P. 97000, de esta ciudad de Mérida, para posteriormente acudir al Edificio sede del Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Distrito Judicial y Juzgado Primero de Control del Segundo Distrito Judicial, en Kanasín, ubicado en Calle 23 Número 20 por 36 y 38 Centro Sección III, en la localidad de Kanasín, Yucatán y en el Edificio que ocupa el Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial, en la localidad de Progreso, Yucatán.

Posteriormente, se realizará una visita el lunes 20 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el edificio que ocupa el Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial, en Tizimin, Yucatán, para posterior acudir al edificio que ocupa el Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial y el Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial, en la localidad de Valladolid, Yucatán.

3. En la Partida 3, Lote 1 Salas de Escucha, del Anexo Técnico, solicitan el equipamiento para 9 sala de escucha foráneas para menores mencionando que se deberá considerar todo lo necesario para entregar la solución puesta a punto, así como conectarla con el site principal por lo cual se incluirá canalización, ductería, conectores de red, audio, extensores, cable de red, fibra óptica, cable de micrófono, accesorios para rack, charolas, instalaciones, viáticos para entregar operable la sala al 100%. Requerimos de su apoyo para realizar una visita puntual para este requerimiento, así como también nos puedan proporcionar copias de los planos y diagramas de dichas salas.

R= Se precisa que el día 17 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el Edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares del Primer Departamento



Judicial del Estado, ubicado en Calle 35 Número 501 Letra A, entre 62 y 62-A, Colonia Centro, C.P. 97000, de esta ciudad de Mérida, para posteriormente acudir al Edificio sede del Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Distrito Judicial y Juzgado Primero de Control del Segundo Distrito Judicial, en Kanasín, ubicado en Calle 23 Número 20 por 36 y 38 Centro Sección III, en la localidad de Kanasín, Yucatán y en el Edificio que ocupa el Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial, en la localidad de Progreso, Yucatán.

Posteriormente, se realizará una visita el lunes 20 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el edificio que ocupa el Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial, en Tizimin, Yucatán, para posterior acudir al edificio que ocupa el Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial y el Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial, en la localidad de Valladolid, Yucatán.

4. Tanto en el lote 1 y 2 de la Partida 3, requieren varios equipos, accesorios y/o componentes que son considerados bienes menores, entendemos que las cartas solicitadas de Fabricante o mayorista aplican solo para las computadores, ups e impresoras y scanner que son considerados bienes mayores, y para los accesorios o bienes menores solicitamos que este tipo sean exentos de presentar carta de fabricante o mayorista ya que normalmente los fabricantes y mayoristas no liberan este tipo de documentos para accesorios.

R= Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

Acto continuo se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **AXTEL, S.A.B. DE C.V.** y las respuestas a las mismas: -----

**AXTEL, S.A.B. DE C.V.**

**Pregunta 1. Bases de licitación**

**2. Condiciones Generales.**

2.15. El contrato que para el efecto se suscriba tendrá una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de marzo del año 2025, con independencia de lo establecido en el numeral 2.14. de estas bases.

Se solicita a la Convocante considere esta vigencia como fecha máxima de entrega de los bienes. Lo anterior en razón de que establece una vigencia de entrega de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato. Se acepta la propuesta?

R= Se aclara que la vigencia de entrega será de 30 días naturales como lo establecen las bases.

**Pregunta 2. Bases de licitación.**

**6. Documentos que integran las propuestas.**

**6.1. Documentación Administrativa y Legal.**

Documento 21. Copia del Aviso de Registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el que se advierta que los servicios objeto de esta licitación, se encuentran registrados. En caso de "El Licitante" no esté obligado a dicho registro, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste las razones por las que no esté obligado a registrarse.

Se solicita a la convocante aclarar lo siguiente: Mi representada cuenta con el Registro de interés, sin embargo, para la partida a la que se pretende participar no se considera sean servicios en los cuales deba exhibirlo, por lo que se pregunta a la convocante si bajo ese contexto, basta con la presentación del escrito bajo protesta de decir verdad donde se señalen las razones por las cuales no se presenta el Registro, o se debe presentar? Favor de aclarar.

R= Favor de apegarse a lo establecido en las bases.



#### **PREGUNTAS ÁREA ADMINISTRATIVA**

##### **Pregunta 3. Página 10 de bases, Documento 10**

....A este documento deberá anexar copias simples de las actas de visita al sitio, debidamente firmadas en cada una de sus páginas como aceptación de su contenido....

**Se solicita a la convocante indique la fecha y horario para la visita a las instalaciones de la convocante, ya que no se menciona en bases y en el presente documento se solicita anexar las copias del acta de visita al sitio. Favor de aclarar**

R= Se precisa que el día 17 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el Edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicado en Calle 35 Número 501 Letra A, entre 62 y 62-A, Colonia Centro, C.P. 97000, de esta ciudad de Mérida, para posteriormente acudir al Edificio sede del Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Distrito Judicial y Juzgado Primero de Control del Segundo Distrito Judicial, en Kanasín, ubicado en Calle 23 Número 20 por 36 y 38 Centro Sección III, en la localidad de Kanasín, Yucatán y en el Edificio que ocupa el Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial, en la localidad de Progreso, Yucatán.

Posteriormente, se realizará una visita el lunes 20 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el edificio que ocupa el Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial, en Tizimin, Yucatán, para posterior acudir al edificio que ocupa el Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial y el Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial, en la localidad de Valladolid, Yucatán.

##### **Pregunta 4. Cartas de fabricante para la Partida 2 de Bases y Anexo Técnico**

**¿Es claro entender que las cartas de fabricante solicitadas en la presente licitación se podrán presentar en impresión digital y el licitante adjudicado entregará las originales, ¿es claro el entendimiento?**

R= Se aclara que se podrán presentar en digital y el licitante adjudicado entregará las originales.

##### **Pregunta 5. Cartas de fabricante para la Partida 2 de Bases y Anexo Técnico**

**Debido a que diversos fabricantes cuentan con formatos preestablecidos y algunos fabricantes no emiten cartas en atención a personas, si no directamente a la Dependencia.**

**Se le solicita a la convocante que acepte las cartas con los formatos emitidos por cada fabricante, siempre y cuando cumpla con los puntos solicitados en bases.**

**¿Se acepta la propuesta?**

R= Se acepta la propuesta.

**Pregunta 6. Documento 25. Copia de los estados financieros básicos siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en la Situación Financiera; de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2024, debidamente firmados por el contador público correspondiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elaboró los estados financieros.**

**Informamos a la convocante que el Estado de Cambios en la Situación Financiera solicitada en este punto, en la normatividad vigente solo aplica para para entidades gubernamentales, de acuerdo a lo siguiente:**

*Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal;*

#### **II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE**

*Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable: A) Estado de Actividades; orden reformado DOF 23-12-2020 B) Estado de Situación Financiera; orden reformado DOF 23-12-2020 C) Estado de Variación en la Hacienda Pública; D) Estado de Cambios en la Situación Financiera; E) Estado de Flujos de Efectivo; F) Estado Analítico del Activo; G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y I) Notas a los Estados Financieros.*



Y los Estados Financieros Básicos de mi representada están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, donde el Estado de Cambios de Situación Financiera fue sustituido por el Estado de Flujos de Efectivo en 2001.

Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante que el Estado de Cambios en la Situación Financiera solicitado no aplique para mi representada y que no sea motivo de desechamiento su no presentación. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Favor de apegarse a las bases.

Pregunta 7. Pág. 15 de las bases

7. Lineamientos generales para formulación de las propuestas y presentación de los sobres cerrados con las propuestas

V. "El Licitante" presentará los documentos integrantes de sus propuestas, en papel membretado de su empresa, impresos y con firmas autógrafas del representante legal en todas y cada una de sus hojas, en tinta azul.

Solicitamos amablemente a la convocante que la firma autógrafa del representante legal se coloque solamente donde se encuentra el nombre del representante y en las demás hojas solo se coloque la rúbrica. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R= Se aclara y precisa que los documentos que integren las propuestas deberán contener la firma autógrafa del representante legal.

Pregunta 8. FORMATO UDAP 03

PROPUESTA TÉCNICA

UNIDAD DE MEDIDA

PARTIDA 2.- EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES Y SEGURIDAD.

- RENOVACIÓN (EXTENSIÓN Y SOPORTE) DE EQUIPO SEGURIDAD FIREWALL

- SUMINISTRO DE SWITCH CORE

- 1.1.1 SUMINISTRO DE SWITCH DE ACCESO CAPA 2

- 1.1.2 SUMINISTRO DE SWITCH DE ACCESO CAPA 2

Se solicita a la Convocante indicar para cada concepto de la Partida 2, la Unidad de Medida que hay que utilizar para llenar el formato de propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se aclara y se precisa que la unidad de medida que se deberá utilizar para los conceptos de la Partida 2 es la siguiente:

- Renovación (Extensión y Soporte) de Equipo de Seguridad Firewall:

Unidad de Medida: Servicio por Año.

- Suministro de Switch Core

Unidad de Medida: Pieza

- 1.1.1. Suministro de Switch de Acceso Capa 2:

Unidad de Medida: Pieza

- 1.1.2. Suministro de Switch de Acceso Capa 2:

Unidad de Medida: Pieza

Acto continuo se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **JOHNY FRANCISCO CABRERA ALVAREZ** y las respuestas a las mismas: -----

**JONNY FRANCISCO CABRERA ÁLVAREZ.**

1. 2.11. El plazo para la entrega e instalación será de hasta 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato, conjuntamente la garantía del fabricante correspondiente a cada uno de los equipos. No se aceptarán fechas de entrega posteriores, ni periodos o tiempos de gracia, tampoco se otorgarán prórrogas salvo por caso fortuito o fuerza mayor o causas atribuibles al Consejo de la Judicatura. ¿Se le comenta a la convocante que los tiempos de entrega de los equipos solicitados se tienen que fabricar donde los tiempos de entrega son de 6 a 8 semanas, se le solicita un tiempo de entrega acorde a lo estándares de la industria?

R= Se aclara que deberán apegarse al plazo de entrega de 30 días naturales como lo establecen las bases.



2. En la partida 3, Lote 1 del anexo técnico solicita NVR 8 Megapixel (4K) (Compatible con Cámaras ACUSENSE) / 8 canales IP / 8 Puertos PoE+ / 1 Bahía de Disco Duro / Salida de Vídeo en 4K, nos puede indicar la convocante ¿cuál es el tamaño del disco duro que requiere?

R= Se aclara que se requieren 60 días de grabación.

3. En la partida 3 , Lote 1 del anexo técnico Se deberá considerar todo lo necesario para entregar la solución puesta a punto así como conectarla con el site principal por lo cual se incluirá canalización, ductería, conectores de red, audio, extensores, cable de red, fibra óptica, cable de micrófono, accesorios para rack, charolas, instalaciones, viáticos para entregar (sic) operable la sala al 100%, ¿se solicita a la convocante aclarar cuál es el medio ( cable de red , fibra) que se usara para conectar con el site principal, así como saber si se requiere gibics , velocidad del gibics, tierra fisca, contactos eléctricos, categoría del cable de red si es 5e, 6?

R= Se aclara que para conectar del site principal será con fibra óptica con una distancia promedio de 150 mts. El cable de red requerido sería cat 6. Favor de considerar todo lo necesario para la conexión.

4. En la partida 3, Lote 2; Grandstream Conmutador IP UCM6304A, 1000 Usuarios, 4 FXO, 4 FXS con instalación, se solicita a la convocante aclarar, ¿cuál es la configuración que requiere y cuantas extensiones instalará?

R= Los conmutadores deberán comunicarse entre sí e integrarse a la red existente, son 6 teléfonos por sitio. La lista de extensiones se entregará al Licitante que resulte adjudicado.

5. En la partida 3, Lote 2 ; Instalación de 30 nodos de una salida para servicios de datos se considera una distancia promedio de 75 metros incluye material, cableado y accesorios, se considera canaleta tipo panduit y todo lo necesario para instalarse en un centro de datos bajo los estándares aplicables, ¿se solicita a la convocante comentar sobre si requiere , rack , patchcord, patch panel, tierra física, contactos eléctricos, y que categoría de cableado requiere?

R= Se aclara y precisa que se requiere la instalación en la unidad de psicología ubicado en el edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicado en Calle 35 Número 501 Letra A, entre 62 y 62-A, Colonia Centro, C.P. 97000, de esta ciudad de Mérida No es necesario contactos eléctricos, el cableado deberá ser cat 6.

6. En la partida 3 , Lote 2 ; Cámara tipo bala IP 5 Megapixel / Lente Mot. 2.7 a 13.5 mm / 60 mts IR EXIR / Exterior IP67 / IK10 / WDR 120 dB / PoE + / AcuSense / Videoanalíticos Integrados / MicroSD DS 2CD3656G2T-IZS con instalación y materiales, se solicita a la convocante aclarar cual es la instalación requerida si se usara canaletas, tubos de pvc, así como la distancia, y el cableado a usar?

R= Se instalarán 9 cámaras en cada sitio de los juzgados foráneos, se deberá contemplar todo lo necesario para instalación exterior y la distancias promedio será de 95 mts por cámara. Los sitios son:

1	Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial (Tekax)
	Juzgado Primero de Control del Tercer Distrito Judicial (Tekax)
2	Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial (Ticul)
3	Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial (Valladolid)
4	Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial (Valladolid)
5	Juzgado Quinto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Izamal)
6	Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial (Tizimin)
7	Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Motul)
8	Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Progreso)



	Juzgado Tercero de Control del Primer Distrito Judicial (Progreso)
9	Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial (Kanasín)
	Juzgado Primero de Control del Segundo Distrito Judicial (Kanasín)

**7. En el Documento 5. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste un domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Mérida, Yucatán. ¿Se le pregunta a la convocante al tener el domicilio fiscal en Kanasín si se puede usar este para la oír y recibir notificaciones?**

R= Se reitera que deberá señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Mérida, Yucatán.

**8. En el Documento 16. Copia simple de la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida en sentido positivo por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del Acto de Entrega y Apertura de Propuestas. ¿En caso de no estar obligado a dicho registro, se puede presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste las razones por las que no esté obligado a registrarse?**

R= Se aclara y precisa que para el caso de que no cuente con ningún empleado, podrá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que exponga las razones que justifiquen la forma con la que cumple con sus actividades económicas.

**9. Documento 17. Copia de la constancia de su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida en sentido positivo por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) establecido en el acuerdo aprobado mediante resolución número RCA-5789-01/17, en la Sesión Ordinaria número 790 del Consejo de Administración del INFONAVIT, celebrada el 25 de enero de 2017, mediante el cual se emiten las reglas para la obtención de la constancia de su situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017; con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del Acto de Entrega y Apertura de Propuestas. ¿En caso de no estar obligado a dicho registro, se puede presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste las razones por las que no esté obligado a registrarse?**

R= Se aclara y precisa que para el caso de que no cuente con ningún empleado, podrá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que exponga las razones que justifiquen la forma con la que cumple con sus actividades económicas.

**10. ¿Se solicita a la convocante saber si habrá visita en sitio?**

R= Se precisa que el día 17 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el Edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado, ubicado en Calle 35 Número 501 Letra A, entre 62 y 62-A, Colonia Centro, C.P. 97000, de esta ciudad de Mérida, para posteriormente acudir al Edificio sede del Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Distrito Judicial y Juzgado Primero de Control del Segundo Distrito Judicial, en Kanasín, ubicado en Calle 23 Número 20 por 36 y 38 Centro Sección III, en la localidad de Kanasín, Yucatán y en el Edificio que ocupa el Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial, en la localidad de Progreso, Yucatán.

Posteriormente, se realizará una visita el lunes 20 de enero del presente año a las 8:30 am se llevará a cabo una visita a los sitios, teniendo como punto de reunión, el Centro de Justicia Oral de Mérida, iniciando el recorrido en el edificio que ocupa el Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial, en Tizimin, Yucatán, para posterior acudir al edificio que ocupa el Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial y el Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial, en la localidad de Valladolid, Yucatán.

Acto continuo se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **GLOBAL INNOVATION TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** y las respuestas a las mismas: -----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



**GLOBAL INNOVATION TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**

**1. Apartado 7 Inciso IV Todas las características descritas en la propuesta técnica deberán venir referenciadas (respaldadas) por folletería emitida por el fabricante; la que, de ser el caso, deberá presentarse acompañada de su traducción en idioma español. ¿Aplica para la partida 5?**

R= Se indica que es correcta su apreciación.

**2. En caso de aplicar y dado que las especificaciones y características técnicas de la partida 5 solo se encuentran disponibles en el sitio web del fabricante y no existen documentos físicos, ¿cuál es el procedimiento correcto para documentar esta información? ¿Debemos realizar una transcripción completa de las especificaciones y citar el enlace del sitio web, o es suficiente tomar una captura de pantalla de la sección relevante? En caso de transcribir ¿Debemos mantener membrete de la empresa?**

R= Se aclara que podrá entregar un resumen y la liga vigente para su consulta.

**3. En el documento 21, ¿Existe algún texto en específico que deba llevar el escrito bajo protesta de decir verdad de que no estoy obligado a registrarme en el REPSE?**

R= Se aclara y precisa que no existe un texto específico, siempre y cuando cumpla con lo establecido en las bases.

**4. En el documento 24, si no estoy obligado a dictaminar mis Estados Financieros, entonces, ¿Ya no presento los Estados Financieros de ese punto?**

R= Se aclara y precisa que, en caso de encontrarse en ese supuesto, deberá apegarse a lo señalado en el último párrafo del **Documento 24**, numeral 6.2. *Capital contable y estados financieros* de las bases de la licitación.

**5. En el documento 24, ¿Existe algún texto en específico que deba llevar el escrito bajo protesta de decir verdad de que no estoy obligado a dictaminar mis Estados Financieros?**

R= Se aclara y precisa que deberá señalar la razón por la que no está obligado a dictaminar, conforme a las condiciones señaladas en las bases de la presente licitación pública.

**6. Escritos bajo protesta decir verdad, ¿Existe algún texto en específico para cada tipo de escrito? ¿A quién deberán ir dirigidos?**

R= Se reitera que los escritos deberán ser elaborados conforme al numeral 7.1 *Formato y firma de las Propuestas*, de las bases de la licitación.

**7. Para la presentación de la propuesta sellada, ¿es necesario agrupar los documentos de alguna manera en particular? Por ejemplo, ¿debo grapar o sujetar cada documento individualmente?**

R= Se aclara y precisa que podrá agruparlos de la manera que considere, con el fin de facilitar su revisión.

Asimismo, la Convocante aclara y precisa que para el Documento 10, únicamente se deberá anexar el acta de visita al sitio, en los casos en que los licitantes realicen propuestas para las Partidas 1 y 3. -----

Se recuerda que cualquier modificación deberá considerarse para el análisis e integración de su propuesta y deberá anexarse en la misma, en todos los documentos y apartados correspondientes, el no hacerlo será motivo de desechamiento de su propuesta. -----





Una vez levantada la presente acta, para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se informa que todas las aclaraciones, modificaciones y/o los acuerdos tomados en la presente sesión surten efectos



para todos los licitantes, por lo que deberán ser considerados de manera obligatoria para la elaboración de sus propuestas -----

No habiendo más asuntos que atender, se levanta la presente acta para dejar constancia de la presente actuación para que surta los efectos legales que le son inherentes, dándose lectura en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, dando cumplimiento así al **Punto V** del orden del día, y se procede a la firma de la misma siendo las **once horas con cincuenta minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veinticinco**. Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura ([www.cjyuc.gob.mx](http://www.cjyuc.gob.mx)) en la pestaña Transparencia, opción Administración, sección Licitaciones. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. ÁLVARO EDUARDO JUANES LAVIADA	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIÉN	
CONSEJERO Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO DEL COMITÉ	LIC. GUILLERMO PONCE LÓPEZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA	LIC. JOSÉ FERNANDO CHUIL NOH	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ASESOR DEL COMITÉ	LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA	

Por los participantes. -----



LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
COMPUMAYA, S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. José Enrique Díaz Vargas Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
TELECOMUNICACIONES DE YUCATAN, S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. Camilo Renán Escalante Rodríguez Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
JONNY FRANCISCO CABRERA ALVAREZ	SE PRESENTÓ C. Jonny Francisco Cabrera Álvarez Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
GLOBAL INNOVATION TECHNOLOGIES, S.A. DE CV.	SE PRESENTÓ Yuzmarg Rolando Basto Pedré Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
AXTEL, S.A.B. DE C.V.	SE PRESENTO C. Marcos Rodrigo Baeza Maldonado Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
PROTOCOLOS REDES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. María José López Febles Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----



ANEXO TÉCNICO

Plataformas (solución).

Los bienes y servicios ofertados deberán cumplir o exceder las siguientes características técnicas.

Descripción	Plataforma de gestión CICERO para Salas Orales
<b>Funcionalidades de la solución</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● La solución a proveer deberá permitir implementar una solución completa de Videograbación de audiencias en las Salas de Juicios, con los siguientes requisitos mínimos:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ El sistema de grabación de audio y video debe ser en español, así como sus manuales técnicos y de uso, y el servicio de soporte.</li><li>✓ Debe ser capaz de incluir en las bases de datos tanto locales como centrales la información de los procedimientos laborales vigentes en el estado de Yucatán.</li><li>✓ Debe ser capaz de incluir en las bases de datos tanto locales como centrales, la información de los diferentes órganos judiciales, existentes en las leyes vigentes</li></ul></li><li>● El software deberá tener los niveles de calidad adecuados. Deberán acreditarse por certificaciones ISO/IEC 33000 e ISO/IEC 12207 de Nivel de Madurez Procesos del ciclo de vida software, presentándose dichos certificados en el anexo técnico. No se aceptará a los licitantes ninguna otra certificación por parte de otras entidades.</li><li>● La grabación deberá permitir en forma manual y automática la generación de marcas adicionales a la grabación que permitan poder ser localizadas en el archivo digital, a fin de poder reproducir a partir de dichas marcas. Se deberá proveer la documentación sobre el formato del archivo de dichas marcas a fin de poder ser utilizado el mismo</li><li>● El formato de registro de audio y video deberá ser un formato digital estándar Windows Media.</li><li>● Deberá de estar desarrollado e implantado sobre plataformas abiertas Windows:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Windows 10pro o superior, para el servidor de Sala de Juicios.</li></ul></li><li>● El sistema de sala deberá poseer mecanismos de respaldo de la información tanto manual como automática. En particular será posible para las salas autónomas, (i) un mecanismo de backup a pen-drive o disco duro de videos, pruebas y metadatos, reingestable tanto de forma local como a servidores.</li><li>● Los sistemas de sala y los servidores sincronizarán sus contenidos en las dos direcciones, ascendente y descendente, independientemente del punto donde el usuario final haya introducido los datos.</li><li>● Deberá disponer de un módulo de preparación del Juicio previo a la celebración de la audiencia, con los datos del expediente judicial, intervinientes, jueces...</li><li>● Deberá generar un acta, oficio u escrito de la sesión durante el proceso de grabación, tanto manual como automática, desde la misma</li></ul>

Recibí base de datos ✓

Camilo Escalante

Recibí 10/10/10



herramienta de grabación. En particular, el acta automática podrá incorporar sin intervención humana adicional los comentarios introducidos durante la grabación del juicio oral

- Dispondrá de un Módulo de Pruebas con capacidad para adjuntar documentación electrónica (documentos de texto, hojas de cálculo, imágenes, archivos escaneados, audio y/o video adicionales a la grabación), de todas aquellas pruebas que se aporten durante la celebración del Juicio Oral. La prueba podrán incorporarse en cualquier momento del acto del juicio oral, sin interrumpir la grabación del mismo.

- El sistema debe tener la capacidad de generar copias restringidas de las grabaciones para distribución a las partes, con el mismo visor de la Sala, videos y etiquetas, además de una herramienta integrada y de fácil uso, para la grabación en CD/DVD/USB.

- El sistema permitirá que el secretario judicial o un funcionario habilitado para ello, bloquee la generación de copias hasta que el video y audio sean revisados y autorizados por dicha autoridad. Dicha autorización podrá llevarse a cabo tanto en el momento del juicio oral, como posteriormente, para lo cual el funcionario habilitado podrá visualizar la grabación, comentarios y pruebas del juicio previamente a su autorización desde la interfaz del navegador web.

- El sistema debe permitir establecer filtros de audio y video para distorsionar la voz y ocultar la imagen, para toma de declaración de testigos protegidos, menores...

- El tramo de video ya grabado podrá visualizarse durante la realización del propio juicio sin necesidad de interrumpir la grabación del mismo.

- El sistema deberá tener la capacidad de gestión de los recursos de salas de juicios del edificio judicial (sistema de reserva de salas), incluyendo fecha y hora. La reserva estará asociada a un órgano judicial y a un procedimiento y requerirá la autorización por parte de un funcionario habilitado para ello (secretario judicial, etc...). Soportará identificación mediante certificado electrónico a estos efectos.

- Deberá tener la capacidad de integrar los sistemas de videoconferencia más extendidos en el mercado, indexando las intervenciones a través de la videoconferencia, de la misma forma en que se realiza con los intervinientes presentes en la Sala de Juicios Orales.

- El módulo de consulta de los videos debe integrar los datos asociados (documentos adjuntos, datos del expediente...), así como presentar de manera unificada todas las actuaciones judiciales relacionadas con el proceso seleccionado.

- El módulo de consulta permitirá también la búsqueda y acceso a la información dentro del audio y el video, a través de los tags o etiquetas agregadas antes, durante o después de la actividad, sean juicios o audiencias.

- Deberá disponer en el Sistema Central, de un módulo de consulta con interfaz web para la búsqueda y acceso a la información desde cualquier punto de la intranet judicial



- La calidad y tasa de almacenamiento de la grabación de vídeo debe ser configurable.
- El sistema dispondrá de un módulo de administración tanto a nivel de sala, como a nivel de servidores centrales.
- El sistema controlará el acceso de usuarios y bitácora de acciones realizadas en el sistema.
- El sistema debe permitir la firma digital de los archivos generados con el fin de garantizar la integridad de la información grabada utilizando formatos CADES, XAdES y con sellado de tiempo.
- El sistema permitirá a usuarios que sean secretarios de un órgano judicial o habilitados, la realización de la firma de distribución para las actuaciones en las que no fue realizada tras su captura mediante un mecanismo de buzón web.
- Deberá integrarse con Active Directory de Windows.
- Deberá tener la capacidad de integrarse con sistemas de información al Público mediante mecanismos de servicios web.
- El sistema permitirá al juez, secretario judicial o autoridad habilitada para ello, la eliminación de entradas y colas (partes iniciales y finales) de una grabación de un juicio, forzando en este caso la realización de nuevo de todos los procedimientos de firma digital y garantía de integridad de los contenidos. La eliminación de entradas y colas de video y audio deberá ser parte integral del sistema, no una herramienta externa al mismo.
- Los archivos de las grabaciones deben almacenarse en formato encriptado, con controles de seguridad para impedir la manipulación de su contenido.
- Solución “llave en mano” que incluya todo el software y hardware necesario para la correcta operación de los sistemas de grabación. Deberá dejarse la solución debidamente instalada y funcionando, con los respectivos manuales en español.
- La grabación será realizada completamente en el equipamiento instalado en la sala, el cual deberá permitir la grabación en sonido y audio aun cuando estuviera desconectado o interrumpida su interconexión a la red de datos y/o sistemas anexos a la solución planteada.
- Se deberá permitir realizar la grabación de solo audio en aquellos actos donde se determine que no sea necesario la grabación de video.
- Debe de disponer de un sistema de alertas de fallas para micrófonos, cámaras, corriente eléctrica y espacio en disco, tanto local, como para supervisión remota; siendo su gestión realizada directamente desde la aplicación software.
- El equipamiento de sala que pudiera comprender la solución deberán permitir controlar y supervisar el nivel de grabación de cada sala, así como el funcionamiento de cada micrófono, a fin de comprobar el normal funcionamiento del equipamiento.
- La solución deberá proveer un aplicativo para el resguardo de copias de seguridad de las grabaciones digitales en forma asincrónica con la grabación en servidores centrales.



- La solución no deberá permitir el borrado de los archivos de registros de grabación sin haber realizado su resguardo en forma previa.
- La solución deberá permitir realizar copias de Seguridad en otros dispositivos mediante protocolos FTP, NFS o Similares con acceso restringido a fin de acceder a los archivos digitales para su copia.
- El sistema debe permitir especificar si el acto del juicio oral es público o privado.
- Todos los componentes de la Solución deberán proveer un adecuado nivel de seguridad en su acceso permitiendo definir perfiles y sus permisos de acceso de acuerdo a la función del personal en la administración y operación del sistema en todos sus componentes.
- El sistema deberá poder operar de forma autónoma en caso de no disponibilidad de servicios residentes en infraestructuras externas a la sala de juicios.
- El sistema podrá incorporar un módulo de procesamiento de audio que permita generar índices de forma automática.
- El sistema permitirá realizar búsqueda por palabras y acceder de forma inmediata a la grabación de audio o audio/video al preciso momento en que se dice esa palabra.
- El sistema podrá generar un acta escrita y acceder de forma inmediata a cualquier parte de la grabación a partir de dicha acta
- El sistema dispondrá de un API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) que permita su integración con sistemas de terceros. Dicha API estará basada en Servicios Web.
- El sistema deberá incluir, como parte integral de la solución, un sistema de mensajería que permita notificaciones al secretario judicial o fedatario público acerca de incidencias en juicio oral:
  - ✓Anulación de una reserva de sala
  - ✓Inicio de grabación
  - ✓Pausa de una grabación
  - ✓Comentario en vivo
  - ✓Mensaje desde buzón
  - ✓Resultado de tarea de backup
  - ✓Resultado de tarea de restore
  - ✓Anulación de autorización de reserva de sala
  - ✓Reanudación de grabación tras pausa
  - ✓Finalización de actuación
  - ✓Aplazamiento de actuación
  - ✓Fallo en hardware de audio
  - ✓Fallo en hardware de video
  - ✓Autorización de pausa en grabación
- Esta funcionalidad deberá tener dos partes diferenciadas.
- La primera deberá ser un buzón de entrada, en el que el usuario recibe notificaciones ocurridas en actuaciones de las que es secretario, y no estaba presente en la grabación.
- La segunda deberá ser un buzón de salida, que envíe mensajes de las actuaciones en las que el usuario realizó la grabación, siendo otro el secretario asociado a las mismas.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Deberá permitir la visualización en tiempo real mediante streaming por la red IP, siempre y cuando así lo autorice el Juez, del Juicio Oral que se esté celebrando en ese momento. Se utilizará también para monitorizar en remoto lo que ocurre en las Salas de Juicios Orales desde un Centro de Control</li> <li>● La preparación de Actos (pre-catalogación o catalogación) deberá poder realizarse tanto desde una aplicación de escritorio, como desde un entorno WEB.</li> <li>● Deberá disponer para cada actuación de los siguientes datos <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento al que pertenece y su tipo, además de un comentario asociado al mismo.</li> <li>✓ Tipo de la actuación entre las permitidas para el tipo de procedimiento al que pertenece.</li> <li>✓ Intervinientes a participar en la actuación, indicando los roles que tomará cada uno, a seleccionar entre los permitidos para el tipo de actuación seleccionada.</li> <li>✓ Secretario al cargo de la actuación a seleccionar entre los dados de alta para el órgano.</li> <li>✓ Juez que oficia la actuación, a seleccionar entre los dados de alta para el órgano.</li> <li>✓ Fecha y hora prevista de comienzo de la actuación.</li> <li>✓ Comentario global a asociar a la actuación.</li> <li>✓ Emisión en vivo (Pública) o no (Secreta) de la actuación durante su captura.</li> <li>✓ Autorización de preparación por parte del secretario judicial, necesario para que la actuación pueda grabarse.</li> </ul> </li> <li>● La Grabación deberá disponer de las siguientes funcionalidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Generación de actos sincronizados con el vídeo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervenciones</li> <li>- Comentarios</li> </ul> </li> <li>✓ Inserción de nuevos intervinientes</li> <li>✓ Emisión en vivo, siempre que el Juez dé su autorización</li> <li>✓ Control de entrada de vídeo.</li> <li>✓ Control de captura</li> <li>✓ Sobreimpresión del código de tiempo</li> <li>✓ Distorsión del audio</li> <li>✓ Mute Audio/Vídeo: Se permite eliminar la señal de audio o de vídeo en la entrada.</li> <li>✓ Generar logs de acceso y alarmas</li> <li>✓ Permitir generar de manera automática un aplazamiento, es decir, una actuación con los mismos datos de catalogación que la finalizada, pero aplazada para otro día especificado mediante la selección del mismo en un calendario.</li> </ul> </li> <li>● Deberá disponer, tanto en aplicación de escritorio, como en entorno WEB, de dos tipos de consulta: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Básica: Permitirá consultar las actuaciones de un procedimiento determinado que fueron capturadas en un intervalo de tiempo determinado.</li> </ul> </li> </ul>
--	--





	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Avanzada: Permitirá seleccionar los parámetros con los que quiere buscar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de procedimiento</li> <li>- interviniente que participó en la actuación</li> <li>- tipo del procedimiento al que pertenece</li> <li>- tipo de actuación</li> <li>- fecha de captura</li> <li>- estado de la actuación</li> </ul> </li> <li>• Una vez se ha seleccionado una actuación en el módulo de consulta (tanto en aplicación de escritorio, como en entorno WEB), y si el usuario dispone de permiso para ello, la aplicación deberá permitir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Generación de copias en soporte óptico</li> <li>✓ Acceso al Acta de la actuación</li> <li>✓ Gestión de archivos adjuntos: Se debe permitir añadir y eliminar archivos adjuntos a la actuación seleccionada.</li> <li>✓ Firmar digitalmente los juicios ya realizados y pendientes de firma, al secretario judicial o fedatario público, tanto en el sistema instalado en la Sala, como desde cualquier punto de la intranet judicial.</li> <li>✓ Comprobación de la integridad de las firmas realizadas con anterioridad.</li> </ul> </li> <li>• Y sólo para el caso de aplicación de escritorio (para evitar sobrecargar la red): <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Edición de vídeo: deberá poderse seleccionar la porción del vídeo original que desea conservarse y eliminar el resto si se disponen de los permisos adecuados. El nuevo vídeo pasará a ser el activo para la actuación y el anterior pasará a ser un archivo adjunto. Se realizarán de manera automática las modificaciones en los códigos de tiempo de las intervenciones y comentarios sincronizados para adecuarlos a la nueva duración del vídeo.</li> </ul> </li> <li>• La Gestión de Intervinientes deberá permitir especificar Relaciones de representación (ejemplo: que abogado representa a quien...), detectar la Duplicidad de Intervinientes si se diera el caso y la Búsqueda por interviniente.</li> <li>• La Gestión de Usuarios tendrá que definir los Perfiles de Usuario, así como los Campos obligatorios para Usuarios y la Autenticación de los mismos.</li> <li>• La solución deberá disponer de un Buzón de notificaciones de usuario en el que poder recibir mensajes del siguiente tipo: Anular reservas de salas, recibir Actos en grabación, Pausar grabaciones, recibir Mensajes desde la sala de juicios.</li> <li>• En las Búsquedas y en la operación general, deberán poderse realizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Búsquedas de actuaciones,</li> <li>✓ Reproductor - información estado.</li> <li>✓ Selección de elementos</li> <li>✓ Añadir Adjuntos desde consulta Web</li> </ul> </li> <li>• Deberá tener agenda de señalamientos e insertar la fecha de fin de la grabación de la actuación correspondiente.</li> <li>• La Gestión del Sistema tendrá que incorporar:</li> </ul>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓Administración Local de Salas,</li> <li>✓Identificación de sala con su correspondiente sistema de sede o Central,</li> <li>✓Administración de perfiles de usuarios y perfiles de órganos,</li> <li>✓Administrar y Configurar la calidad de grabación,</li> <li>✓Identificación de órgano,</li> <li>✓Expendedor de copias de usuarios,</li> <li>✓Permitir Backup/Restore,</li> <li>✓En la monitorización de las salas permitir la Protección del Flujo de Video,</li> <li>✓Disponer de un Instalador</li> <li>✓Periodos de actividad Estructura Procesal</li> <li>● En los procesos de Firma y Autorización deberá disponer de: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓Autenticación con tarjeta,</li> <li>✓Autorización de reserva de sala,</li> <li>✓Autorización de Pausa,</li> <li>✓Autorización de Pausa/Reanudación,</li> <li>✓Filtro buzón de firmas,</li> <li>✓Mensajes de error de firma,</li> <li>✓Flujos de Firma,</li> <li>✓Firma de Máquina,</li> <li>✓Identificación de quien firma y de quien anula,</li> <li>✓Firma de Distribución por permisos/tipos,</li> <li>✓Flujos de Firma,</li> <li>✓Firma de distribución en consulta,</li> </ul> </li> <li>● Y en el visualizador que se entrega con la copia del juicio a las partes, se deberá Validar sólo firmas ingesta y de distribución, sólo los jueces pueden ver vídeos y documentos sin firma del secretario judicial. La comprobación de la integridad de las firmas digitales se puede realizar en local</li> <li>● Deberá disponer el sistema de un MODO DE EMERGENCIA, el cual entrará en acción cuando algún elemento Hardware presente en la sala falle, y no se desactivará hasta que dicho fallo no sea subsanado</li> <li>● El Secretario Judicial o equivalente puede visualizar en remoto, desde la web, el estado de la grabación (parado, grabando...) mientras se realiza el Streaming del Juicio que se está realizando en remoto.</li> <li>● El Perfil Administrador de Usuarios no podrá crear otros perfiles Administrador de Usuarios</li> <li>● El sistema borrará automáticamente cada cierto tiempo los ficheros que ya se han catalogado en otros servidores</li> <li>● El sistema borrará bajo demanda y con el perfil de usuario adecuado que lo tenga permitido, la grabación de un juicio en los 3 niveles de su arquitectura</li> <li>● La aplicación debe disponer de servicios web (publicados y documentados) que permitirán su integración con cualquier servicio de firma electrónica</li> </ul>
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El sistema deberá disponer de la agenda judicial de cada Sala, desplegándose un calendario por cada sala, con la capacidad de reservarla.</li> <li>● Dentro del calendario de una sala en concreto, se mostrarán en un color las audiencias que están señaladas, y en otro color la selección actual, en caso de estar previamente señalada. Se deberán poder escoger franjas horarias de un mínimo de quince minutos, dentro de los horarios definidos para la sala, y a partir del día actual, no en anteriores.</li> <li>● La información que se mostrará de cada audiencia consistirá en las horas de inicio y fin en la parte superior y el número del procedimiento en la parte inferior de cada recuadro. Una vez una grabación ha sido señalada, un secretario podrá autorizar la misma a través de un proceso de firma digital.</li> <li>● Deberá disponer también de un Módulo de Información al Público. Este módulo deberá permitir alimentar de manera automatizada los paneles de Información al público ubicados en los edificios judiciales, presentando en tiempo real la información de estado de cada acto judicial y otra información adicional.</li> <li>● El Módulo de Información al Público debe utilizar también todo tipo de soportes audiovisuales que incorporen un navegador compatible HTML5 (tableta, PC), así como comunicar a los usuarios de la Justicia no sólo información sobre el estado de los juicios en la sala, sino horarios previstos, tipo de juicio, número del procedimiento...</li> <li>● Deberá poder incorporar otro tipo de mensajes tales como vídeos y mensajes institucionales, información de actos, avisos de emergencia...</li> <li>● El Módulo de Información al Público deberá permitir: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Generación de diferentes canales/layout para su emisión en diferentes zonas del edificio o áreas geográficas.</li> <li>✓ Múltiples diseños de plantillas de presentación, adaptables según dispositivo de presentación seleccionado.</li> <li>✓ Vídeo en tiempo real, web online, imágenes, texto, flash, formatos digitales de vídeo y cualquier otra fuente de información incrustable en contenidos HTML5.</li> <li>✓ Almacenamiento local de los contenidos multimedia presentados, minimizando el ancho de banda requerido para la visualización.</li> <li>✓ Gestión simultánea de múltiples layout para permitir la combinación de diferentes fuentes de información en pantallas de gran formato, proyectores o videowall.</li> <li>✓ La presentación agregada de grandes listados de actos, realizando de forma automática su distribución entre múltiples pantallas.</li> </ul> </li> <li>● El sistema deberá disponer también de Terminales Expendedores al Público, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se instalarán en zonas comunes de la Sede Judicial</li> <li>✓ Permitirán a las partes obtener copias de las grabaciones a las que el juzgado autorice.</li> <li>✓ Liberará de trabajo al personal de la oficina judicial</li> </ul> </li> </ul>
--	---



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deberá tener un diseño ergonómico que garantice la accesibilidad a personas discapacitadas</li> <li>✓ Permitirá la generación de copias en varios soportes: cd, dvd y/o pendrive. El usuario del mismo lo controlará mediante pulsaciones en la pantalla táctil que debe poseer.</li> <li>● Deberá disponer también de un SISTEMA DE ESTADÍSTICAS E INTELIGENCIA DE NEGOCIO que permita procesar y presentar de forma inmediata el estado de diversas variables y ratios que informen sobre los niveles de productividad de los órganos judiciales. Las vistas pueden ser de uno o múltiples órganos, dependiendo de los permisos del usuario. Podrán presentarse de forma individual o totalizada para todos los órganos o por jurisdicción (Penal, Civil, Laboral...), proporcionando una información invaluable a los responsables de la gestión judicial.</li> <li>● La información podrá presentarse como evolución histórica y permitirá evaluar el comportamiento de cada órgano judicial en el tiempo, detectando y alertando de posibles problemas de rendimiento.</li> <li>● La representación gráfica podrá seleccionarse a conveniencia del usuario (tartas, líneas, barras, etc)</li> <li>● La información histórica podrá presentarse también agrupada para los órganos judiciales de interés, así como la selección por jurisdicción (civil, penal,...)</li> <li>● Además de las estadísticas de negocio, el módulo permitirá estadísticas sobre la infraestructura técnica (número de fallos, tasas de fallo), por sala o zona geográfica, ofreciendo a los responsables técnicos de la infraestructura una valiosa herramienta de análisis y predicción</li> <li>● Deberá soportar en los sistemas de sala: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Windows 7/8/10 profesional 32 bits</li> <li>✓ Windows 7/8/10 profesional 64 bits</li> </ul> </li> <li>● Compatibilidad con: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ MySQL Community Server 5.6.19</li> <li>✓ MySQL Connector/ODBC 5.3.2</li> </ul> </li> <li>● Soporte a las Máquinas virtuales JAVA</li> <li>● Los servidores de aplicaciones podrán ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ JBoss Application Server EAP 6.2.0 GA</li> </ul> </li> <li>● Los Videoserver soportados deberán ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Windows Server</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Requerimiento de equipamiento de sala</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El equipamiento en la Sala deberá operar en forma autónoma aún en situaciones de conexión/desconexión de cualquier sistema central en la grabación.</li> <li>● Equipamiento necesario para tener una capacidad mínima de 3000 hs. de almacenamiento local (independiente de otros Sistemas o componentes de la solución).</li> <li>● Si fuera necesaria la adecuación de la infraestructura (iluminación, insonorización, etc.) de cada sala para la normal operación de sistema</li> </ul>

	<p>de videograbación, el oferente se compromete a indicar los cambios necesarios a realizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La solución deberá proveer al menos 1 cámara y 4 micrófonos en cada Sala de Juicios, así como el servidor de Sala necesario para la aplicación.</li> <li>● La consola o sistema hardware de gestión del audio de sala supervisará el estado de la microfonía para garantizar el buen funcionamiento del mismo</li> <li>● La consola de audio incluirá capacidad de análisis de presencia y nivel de señal para detección del uso del mismo, con detección de pérdida de servicio y generación de alarmas por umbrales de voz, para evitar nulidades de las actuaciones judiciales o repetición de juicios.</li> <li>● Deberá disponer de un control del nivel de audio por canal. Cuando se supera un umbral prefijado, se indique al sistema de grabación, proporcionando información de presencia de audio en cualquiera de los canales.</li> </ul>
<b>Integración Sistemas de Gestión Internos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Deberá ser compatible con la solución CICERO Server de Sede</li> <li>● Deberá permitir la integración del audio, el video y las anotaciones realizadas durante la actividad, a otros sistemas informáticos mediante Web Services.</li> <li>● El Sistema de Grabación de Juicios Orales debe tener la capacidad de poder integrarse con el Sistema de Gestión, para lo cual es requisito que con Web Services provea los siguientes servicios mínimos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓Identificación univoca de actos y audiencias.</li> <li>✓Preparación de Actos de forma automática</li> <li>✓Modificación de actos</li> <li>✓Elaboración y acceso a Actas</li> <li>✓Acceso a Grabaciones</li> </ul> </li> </ul>
<b>Capacitación</b>	<p>El oferente debe contemplar e incluir en su propuesta un plan de Capacitación a usuarios finales que se realizará al término implementación de la Sala, para al menos 8 personas en la ubicación de instalación. La capacitación deberá contemplar la correcta operación de la sala y el sistema de grabación, así como la detección y diagnósticos de fallas de todo el equipamiento ofertado e instalado.</p>
<b>Requisitos Equipamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Todos los componentes deberán ser de marca reconocida internacionalmente. El equipamiento corresponderá a equipos diseñados para la Solución planteada no admitiéndose equipos modificados o adaptados.</li> <li>● Se deberá incluir el detalle de los equipamientos (incluyendo el número de parte identificador del producto por el fabricante) ofertados de forma de poder conocer las características técnicas del equipo a entregar.</li> <li>● Los equipos deberán ser nuevos, Sin uso y en caja original.</li> <li>● Se podrán ofertar propuestas de Soporte posteriores a la garantía para el mantenimiento de los equipos y asesoramiento del uso y funcionalidad que los mismos brindan.</li> </ul>
	<p>Equipo Estación de Ingesta para grabación de audiencias con las siguientes especificaciones técnicas:</p>



<p><b>Equipamiento por plataforma</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Chassis: SFF Small Form Factor, Diseño tipo Tool less. 13th Generation Intel® Core™ i7-13700 16-Core, 24MB Cache, 2.9GHz to 4.8GHz, 65W. BIOS Instalado UEFI BIOS. De la misma marca del fabricante del equipo. Contiene las características principales del sistema del hardware. Pre-cargado el número de serie de la computadora.</li> <li>● El equipo ofertado debe contar con un diagnóstico mejorado del sistema de pre-arranque, el cual debe permitir ejecutar pruebas de forma automática para reconocer errores de arranque de forma proactiva.</li> <li>● Motherboard De la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca.</li> <li>● Memoria 16 GB (2 x 8 GB) de DDR4 UDIMM Non-ECC de 2666 MHz con crecimiento hasta 64 GB. Unidad de disco duro SATA de 3.5" 2 TB 7200 RPM; Unidad SSD de 512Gb;. Tarjeta de Video Intel HD Graphics. Tarjeta de Red integrada Ethernet LAN 10/100/1000. Unidad óptica DVD+/-RW. Audio Interno.</li> <li>● Ranuras de Expansión 1 PCIe x16 Gen3 de altura media, 1 PCIe x4 Gen3 de altura media, 1 M.2 de 22 x 80 mm. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puertos al menos</li> <li>- 1 puerto USB 3.2 Tipo C</li> <li>- 4 puertos USB 3.2 Tipo A</li> <li>- 2 puertos USB 2.0 Tipo A</li> <li>- 1 RJ45 Conector</li> <li>- 2 PS2</li> <li>- 1 puerto serial</li> <li>- 2 Display Port 1.4</li> <li>- 1 Universal Audio Jack</li> <li>- 1 Line out</li> </ul> </li> <li>● Fuente de alimentación PSU típica de 200W con 92% de eficiencia (80 PLUS Platinum); cumple con las normas ENERGY STAR. Teclado USB de 105 teclas en español alámbrico.</li> <li>● Mouse óptico alámbrico, con un botón de clic izquierdo, un botón de clic derecho y una rueda de desplazamiento</li> <li>● Características de seguridad El equipo ofertado debe proporcionar como mínimo los siguientes puntos en materia de seguridad</li> <li>● Módulo compatible con TPM v2.0</li> <li>● Contraseña de usuario y administrador almacenada en BIOS con opción para requerir una contraseña robusta (Mínimo 8 caracteres, uno en mayúscula y uno en minúscula)</li> <li>● Habilidad / Des-habilidad de puertos Paralelo, Serial y USB.</li> <li>● Opción para deshabilitar el arranque (Boot) desde USB.</li> <li>● Reporte de alertas al usuario y administrador.</li> <li>● Número de serie grabado en "Setup" no modificable.</li> <li>● Administración El fabricante del producto ofertado deberá ser miembro del "Distributed Management Task Force" (DMTF) y aparecer en el rubro Board Member, garantizando así que sus productos cuentan</li> </ul>
---	--

	<p>con los estándares para la gestión de sistemas en entornos organizacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Esta participación debe ser verificable a través de la página <a href="http://www.dmtf.org/about/list">http://www.dmtf.org/about/list</a></li> <li>● El equipo deberá contar con un agente (software) propietario de la marca residente en BIOS el cual debe ser capaz de detectar de forma proactiva el estado del hardware y software, alertar los incidentes en una consola centralizada y crear casos de soporte de manera automática para la resolución de estos</li> <li>● Certificaciones y Cumplimiento a Regulaciones Configuraciones con calificación ENERGY STAR disponibles</li> <li>● Configuraciones con registro de EPEAT disponibles</li> <li>● Configuraciones con certificación TCO 8.0 disponibles</li> </ul> <p>CEL WEEE Ley de Energía de Japón E-Standby de Corea del Sur Eco-label de Corea del Sur RoHS de la UE RoHS de China</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema Operativo Windows 10 Pro, 64 bits, inglés, francés, español.</li> <li>● 3 años de garantía PRO SUPPORT DELL.</li> <li>● El equipo ofertado deberá cumplir con la completa compatibilidad con Sistemas Operativos Microsoft Windows, por lo cual se solicita que éste aparezca en el listado de productos certificados por el fabricante de Software. <a href="https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl">https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl</a> 3 años de garantía.</li> <li>● Monitor de 23.8" Resolución máxima 1920 x 1080 a 60 Hz, Relación de contraste 1000:1, Proporción de Aspecto 16:9, Superficie de la pantalla antirreflejo, 250 cd/m2 de Brillo, 1 puerto DisplayPort versión 1.2, 1 puerto VGA. De la misma marca que el CPU".</li> <li>● Unidad básica de mezcla y supervisión CICERO CAV UBS-110-8-MC, procesador de audio/video (NTSC) entradas de micrófono: 8, balanceadas, audio analógico XLR, interfaz USB audio multiplexado, detección de audio por canal, detector de presencia de vídeo, configuración y control vía USB.</li> <li>● 5 Micrófonos de cuello de ganso de condensador, de 12" con base supercardioide, conector XLR, Botón de silencio habilitado, el LED se ilumina cuando el micrófono esta activo, impedencia 180 ohmios, frecuencia 50-170000Hz.</li> <li>● 5 Cámaras IP tipo BALA lente motorizado (zoom), infrarrojo 60m, 5mpx (2592x1944px) admite SD de 256G, tarjeta red 100Mbps.</li> <li>● Unidad profesional de mezcla de sonido portátil con las siguientes características: 6 entradas mic/line como mínimo, efectos internos, Faders, todas las entradas con control de nivel, Audio estéreo USB configurable</li> </ul>
--	---



	<p>entrada/salida, 1 pre-fade Aux send mínimo, 1 envío de efecto interno, salidas XLR main stereo con insertos, alimentación 48V para micrófono phantom, Jacks XLRs y de 1/4 pulgada. 2 años de garantía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 Par de bocinas de altavoz compacto (plafón o pared)</li> <li>● 1 Pantalla Smart TV 50 pulgadas para transmisión de video en sala</li> <li>● Amplificador de sonido medida de rack de 2 espacios (3.5"). 1000w RMS, 2 canales, potencia de 250 W @ 8 Ω, Respuesta en frecuencia de 10 Hz a 22 kHz en -0.1 dBu.,</li> </ul>
<b>Accesorios por plataforma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Convertidor HDMI para distribución de señal de video en pantalla de sala</li> <li>● Tarjeta capturadora audio/video</li> <li>● Cámara de evidencias</li> </ul>
<b>Licencias por plataforma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Licencia de Sala Software Cicero</li> <li>● Licencia a Perpetuidad</li> <li>● Ilimitados usuarios.</li> <li>● Mantenimiento y actualización de versiones de 2º y 3º año, software CICERO sala</li> </ul>
<b>Energía por plataforma</b>	Respaldo de energía UPS 850VA/510W para PC de operador de sala. Lote de material de cable de audio, video, poder, extensores de señal incluye conectores.
<b>Misceláneos</b>	Lote de material de cable de audio, video, poder, extensiones de señal, incluye conectores.
<b>Debe incluir por plataforma</b>	Servicios profesionales que incluyen: conexión, instalación y configuración de sistema integral de grabación, pruebas de funcionamiento, puesta a punto de sistema de grabación y capacitación para el personal técnico, personal administrativo y/o usuarios, gastos de traslado y estancia de personal técnico.
<b>Garantía y soporte por plataforma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El oferente se compromete a brindar un servicio de soporte en garantía a la finalización del proyecto por un plazo mínimo de 36 meses,</li> <li>● Dicho soporte podrá ser brindado en forma remota mediante teléfono, correo electrónico u otros. El horario mínimo para recepción de reclamos será de 9 a 18 horas en días hábiles comprometiéndose a brindar respuestas en un plazo máximo de 24 horas a partir de la recepción de la consulta.</li> <li>● La propuesta deberá incluir la actualización del Software en todos sus componentes durante el período de garantía sin costo adicional.</li> <li>● Se podrán ofertar propuestas de soporte posteriores a la garantía para el mantenimiento de los equipos y asesoramiento del uso y funcionalidad que los mismos brindan.</li> <li>● La solución ofrecida deberá contar con soporte oficial en el País. La responsabilidad por el soporte se extiende a la empresa diseñadora del producto y/o solución ofrecida</li> </ul>